

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes

Rad. 05001-31-10-007-2022-00701-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la información arrimada vía correo electrónico por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, donde informan que tomaron atenta nota de la medida de inscripción de la demanda.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a9df0b8c289c724b4f416f7991715ba1cd2bc0f0adbbf46065580461765a1d9

Documento generado en 26/07/2023 10:42:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica